



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1048-2010-A-MPP

San Miguel de Piura, 13 de setiembre de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que se leido
a la vista y con el cual he concurrido

14 SEP 2010

Firma Sobrino *Sobrino*
R.A. N° 762 - 2008 - A/MPP
FEDATARIO INTERNO

Vistas, las Resoluciones de Alcaldía N°s. 454-2008-A/MPP de fecha 2 de junio de 2008 y la Resolución de Alcaldía N° 1289-2009-A/MPP, de fecha 18 de noviembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Perú las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 454-2008-A/MPP, se dispone que el servidor municipal Alfonso Anastasio Mujica, retorne a su plaza de carrera N° 279 de Jefe de la División de Transportes;

Que, mediante el Artículo Quinto de la Resolución de Alcaldía N° 1289-2009-A/MPP, se designa en la Jefatura de la División de Promoción a la Cultura, al servidor municipal Luis Chumacero García;

Que, este despacho ha creído conveniente dar por concluida la designación del servidor municipal Alfonso Anastasio Mujica, como Jefe de la División de Transportes, debiendo ser reemplazado por el servidor municipal Pedro Bernardo Mendoza Paima, asimismo dar por concluida la designación del servidor Municipal Luis Marcelino Chumacero García, como Jefe de la División de Promoción a la Cultura, quien deberá retomar a su plaza de origen y será reemplazado por el servidor municipal Alfonso Anastasio Mujica;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 1364-2010-OPER/MPP, al proveído de Gerencia Municipal de fecha 7 de setiembre de 2010, respectivamente y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del servidor municipal Alfonso Anastasio Mujica, como Jefe de la División de Transportes, y encargar en su reemplazo con reserva de su plaza de origen al servidor municipal Pedro Bernardo Mendoza Paima.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del servidor municipal Luis Marcelino Chumacero García, como Jefe de la División de Promoción a la Cultura quien deberá retomar a su plaza de origen y encargar en su reemplazo al servidor municipal Alfonso Anastasio Mujica.

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que los servidores municipales Alfonso Anastasio Mujica y Luis Marcelino Chumacero García, deberán hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, a los servidores que asumen dicho cargo, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal, Oficina de Logística y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yan Zet
Julica Zapata de Córdova
ALCALDESA